

Código TRD: **233**

Bogotá D.C.

Señor(a)
Kelly Taborda
Correo Electrónico: carmenperezana31@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a su comunicación

Respetado(a) señor(a),

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado recibido en este Ministerio, de manera atenta le informo lo siguiente:

Mediante el **Proyecto NAVEGA TIC**, el MinTIC llevará servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a **340.821** estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, y mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, residentes de estratos 1 y 2 ubicados en **790 municipios** del país[1].

Este proyecto fue adjudicado el pasado 10 de mayo, mediante licitación pública FTIC-LP-012-2021, a los operadores **COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P.** y **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL** quienes serán los encargados de prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil, a través de la entrega de SIM CARDS a los beneficiarios de 790 municipios de los 32 departamentos del país, por un periodo de hasta 13 meses que en todo caso, no podrá exceder el 31 de julio de 2022.

Es preciso señalar que el beneficio representado en una SIM CARD contará con una capacidad **mensual** de **15 GB** para navegar en internet sin limitaciones, con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a todo destino nacional y WhatsApp sin videollamadas. Asimismo, los beneficiarios de este programa podrán acceder sin consumo de datos móviles a **21 URL** relacionadas con salud, educación, urgencias y Gobierno, tales como: teprotejo.org, ICBF, Sisbén, Ministerio TIC, entre otras. Podrás conocer más acerca de los beneficios del proyecto en el siguiente enlace: <https://mintic.gov.co/micrositios/ultimamilla/navegatic>.

Ahora bien, frente a su solicitud puntual, le informo que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, le informamos que el 25/03/2022, hemos dado escalado por competencia de su petición a





El futuro digital
es de todos

MinTIC

la supervisión del proyecto, para que éste valide la información con el operador correspondiente y le brinde respuesta precisa y de fondo, en el marco de las obligaciones derivadas del precitado Contrato de Aporte.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co



GDO-TIC-FM-025
V 7.0
Pública